



**GOBIERNO DE CHILE**  
GOBERNACION PROVINCIAL DE ELQUI

**ADJUDICA:** Licitación Portal Mercado Público,  
Servicio de Fumigación Instalaciones Complejo  
Fronterizo de Agua Negra.

**COQUIMBO, 05 de Noviembre del 2009.**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios (D. O. 30.07.2003); la Resolución Exenta N° 1.600 del 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; las atribuciones inherentes a mi cargo.

**CONSIDERANDO:**

Que con fecha 26 de Octubre del 2009, la Gobernación Provincial de Elqui, publicó en el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) Licitación Pública por el Servicio de Fumigación (desinsectación, desratización y sanitización) para las instalaciones y dependencias del Complejo Fronterizo de Agua Negra 2009-2010;

Que con fecha 03 de Febrero del 2009, esta Gobernación recibió 05 ofertas para la licitación **ID 2077-49-L109**, de las cuales 04 cumplieron con todos los requerimientos técnicos y administrativos solicitados mediante el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl); que una de ellas no presentó los antecedentes requeridos para la ponderación y evaluación de la Oferta;

Que en definitiva y habiendo evaluado todas las propuestas aceptadas; considerando todos los criterios de ponderación y evaluación y los antecedentes administrativos y técnicos adjuntados por los Oferentes; se ha optado por la oferta que presenta una propuesta económica ajustada a nuestro presupuesto y un servicio garantizado, certificado y monitoreado, conforme a la propuesta entregada; cuya propuesta consiguió el mayor puntaje en el cuadro de ponderaciones y evaluación final, el cual es parte integral del presente documento;

Que por consiguiente dicto la siguiente:

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 1.852 \_ /**

**1.- ADJUDÍQUESE**, Licitación de fecha 26 de Octubre del 2009, **ID 2077-49-L109** al Oferente, **JUAN CARLOS PIZARRO ESPEJO R.U.T. 8.359.990-1**, con domicilio en Avda. Brasil N° 1010, en la comuna de La Serena; Por el valor total de \$ 456.960.- (Cuatrocientos cincuenta y seis mil novecientos sesenta pesos), impuestos incluidos, correspondiente al costo del Servicio de Fumigación (desinsectación, desratización y sanitización) para las instalaciones y dependencias del Complejo Fronterizo de Agua Negra 2009-2010 ; según lo establecido en los términos de referencia y condiciones publicadas y ofertadas, en el portal Mercado Público.

**2.- IMPÚTESE**, el gasto que genere la presente Resolución al Ítem 24 03 012 (401 22 801) del Presupuesto de la Administración del Complejo Fronterizo, correspondiente a los años 2009 y 2010.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**ROLANDO CALDERÓN ARÁNGUIZ**  
**GOBERNADOR PROVINCIAL DE ELQUI**  
**REGIÓN DE COQUIMBO**

RCA/ISEN/EG/HAE  
Distribución:

- Dpto. Fnzas.
- Oficina de Partes